



Convocatoria: Proyectos de Investigación en Neurociencia. Convocatoria 2018.

Entidad: Fundación Tatiana Pérez de Guzmán El Bueno.

Fechas y plazos de presentación:

FASE 1 - Pre-Proyectos – El Investigador Principal o el IP1 enviará a la Fundación un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada en esta fase: proyectos@fundaciontatianapgb.org

- **En la Entidad Financiadora:** hasta el 23 de marzo de 2018
- **En OTRI:** **NO REQUIERE FIRMA DEL VICERRECTOR EN ESTA FASE**

FASE 2 – Proyecto Completo - El Investigador Principal o el IP1 enviará a la Fundación un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada para la FASE 2:

proyectos@fundaciontatianapgb.org

- En la **Entidad Financiadora:** hasta el 17 de mayo de 2018
- En **OTRI:** **hasta el 9 de mayo de 2018**

Cuantía: La financiación de la convocatoria se establece en 575.000€, para todos los proyectos, con una duración máxima de 3 años.

Características: El objetivo de las ayudas es financiar la realización de proyectos de investigación en Neurociencia enfocados a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.

Requisitos:

1. Cada Proyecto podrá tener uno o dos Investigadores Principales en la fecha límite de envío de la propuesta preliminar (Pre-Proyecto) (23 de marzo de 2018). En caso de ser dos Investigadores Principales, ambos han de pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcional, estatutaria o laboral, al menos igual al periodo de ejecución del proyecto. El IP1 será el interlocutor con la Fundación.
2. Los Investigadores Principales son responsables del contenido de la solicitud, de la coordinación del equipo investigador, de la ejecución del proyecto y del cumplimiento de todos los requisitos que les afectan en esta convocatoria. El IP1 es responsable de la comunicación con la Fundación.
3. En caso de concesión del Proyecto, los Investigadores Principales son responsables de hacer constar el apoyo recibido de la Fundación en todas las publicaciones y presentaciones de resultados derivados del mismo.

4.- **CONCEPTOS FINANCIABLES:** **no se contempla partida de contratación de personal**

- Adquisición de bienes y contratación de servicios: Material inventariable adquirido con cargo a la ayuda quedará en propiedad del centro ejecutor del proyecto.



- Compra de material fungible y gastos complementarios, como material bibliográfico o gastos de publicación.
- Viajes y dietas: necesarios para cumplir los objetivos y para la comunicación de los resultados.

Documentación: Las solicitudes se presentarán en 2 fases:

1ª FASE: se presentará una propuesta preliminar del Proyecto, el Pre-Proyecto. Los Pre-Proyectos serán evaluados por el Comité Científico de la Fundación, que seleccionará aquellos que pasen a la segunda fase.

Documentación de la Pre-propuesta: (En formato Arial 11, interlineado simple)

1. Página 1: Título del Proyecto en español y en inglés; - Nombre y apellidos del Investigador Principal o de los Investigadores Principales (en caso de dos Investigadores Principales, indicar quién es el IP1); Entidad solicitante: [UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. UCM](#); Situación laboral del/los Investigador/es Principal/es; Datos de contacto del Investigador Principal o del IP1.

- Datos de contacto del responsable de la entidad solicitante:

Nombre y Apellidos: Ignacio Lizasoain Hernández.

Cargo: Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado

Tfs.: 913948415/913943544; **E-mail:** otrifund@ucm.es;

Y Fecha y firma del Investigador Principal o de los Investigadores Principales.

2. Página 2: Resumen del Proyecto y cantidad total solicitada (no deben consignarse costes indirectos).

3. Páginas 3-5: Antecedentes, Objetivos y Métodos, destacando la novedad y viabilidad del Proyecto.

4. Página 6: Equipo investigador, argumentando su capacidad para ejecutar el Proyecto.

2ª FASE, los Investigadores Principales de los Pre-Proyectos evaluados positivamente enviarán la solicitud completa del Proyecto. Los Proyectos completos serán enviados a evaluación por pares.

DOCUMENTACIÓN PROYECTO COMPLETO: (Formato Arial 11, interlineado simple)

Página 1: Igual a la incluida en el fase de pre-propuesta

Página 2: resumen del Proyecto en español y en inglés.

Página 3: Importe solicitado a la FTPGB, especificando los importes por concepto financiable, Financiación actual del grupo (IP ó IPs y, en su caso, otros investigadores), especificando título del Proyecto, importe y fechas de inicio y fin de la subvención, así como la financiación solicitada a otros organismos pendientes de resolución, especificando título del Proyecto e importe de la subvención. En la información de la financiación actual y la solicitada, no debe incluirse los costes indirectos de las subvenciones solicitadas/obtenidas.

Página 4 y siguientes (en inglés): memoria científica de la solicitud y curricula vitae.



1. La memoria científica (en inglés) debe incluir los siguientes apartados: Antecedentes, estado actual del tema y planteamiento del Proyecto (máximo 3 páginas), Hipótesis y Objetivos (máximo 1 página), Métodos, incluyendo análisis de datos (máximo 2 páginas), Plan de trabajo y cronograma (máximo 1 página), Equipo investigador (máximo 2 páginas): presentación de los miembros del equipo especificando su cualificación, experiencia y capacidad para llevar a cabo los objetivos del Proyecto, Medios disponibles y medios solicitados a la Fundación para realizar el Proyecto, justificando los conceptos y los importes solicitados en la página 3 (máximo 1 página).

- Texto o Imágenes anexos que se consideren imprescindibles (máximo 1 página).

- Referencias.

2. El currículum vitae del/los Investigador/es Principal/es (en inglés) debe incluir los siguientes apartados:

Página 1: Datos personales (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, sexo, dirección particular, datos de contacto), Formación académica (títulos, centros y fechas de obtención), Situación profesional actual (posición, fecha de incorporación, organismo, centro, departamento, dirección, situación laboral y dedicación), Actividades anteriores de carácter científico o profesional.

- Publicaciones (últimos 7 años en orden cronológico, especificando datos de impacto).

- Patentes (solicitadas o concedidas en los últimos 7 años).

- Proyectos de investigación (últimos 7 años).

- Capacidad formativa (máximo 1 página).

- Otras contribuciones que considere relevantes (máximo 1 página).

- Copia escaneada del DNI o documento equivalente.

3. El currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo (en inglés) ocupará un máximo de 2 páginas, e incluirá los datos personales y de filiación, la formación y experiencia académica e investigadora, los proyectos como investigador principal y las publicaciones relevantes para el Proyecto de cada miembro del equipo.

EN CASO DE CONCESIÓN EL IP RESPONSABLE SE COMPROMETE A APORTAR EN EL PLAZO DE 2 SEMANAS LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE:

- Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial; Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, Declaración Universal de la UNESCO sobre genoma humano y los derechos humanos y cumplir la legislación española relativa a la investigación biomédica, la protección de datos de carácter personal y la bioética.
- Se remitirá un ejemplar de las bases firmado por el I.P, los integrantes del equipo y el responsable legal de la Entidad beneficiaria. El pago de las anualidades se librá por anticipado y, adicionalmente se incluirá un 10% del total para costes indirectos del proyecto.



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

Más información: <http://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/ayudas-a-proyectos/ayudas-proyectos-investigacion-neurociencia-2018/>

Solicitud: <http://fundaciontatianapgb.org/wp-content/uploads/2018/02/Formulario-Proyectos-Neurociencia-2018.pdf>

Personas de contacto en la OTRI:

Mar Bellver; otrifund@ucm.es; 913948415

Pedro Planich; otrifund@ucm.es; 913946373